

Propuesta

**Plan de
Estudios
2011**

Comisión de Diseño del Nuevo Plan de Estudios

**Cecilia Baroni
Jorge Chávez
Gonzalo Correa
Gabriel Eira
Ismael Ibarra
Pilar Márquez
Leonardo Peluso
Daniel Pérez
Lis Pérez
Mabel Ruiz
Betty Weisz**

Fundamentación

El nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología acompaña el segundo proceso de reforma de Universidad de la República, que se orienta hacia una mayor articulación y cooperación entre los diferentes Servicios que la componen, con el propósito de generar procesos de formación de alta calidad acorde a las necesidades y los problemas del país y de la región.

El Plan de Estudios anterior (IPUR 1988), cumplió 22 años; y fue producto de la articulación de dos matrices diferentes, el modelo tradicional “Bogotá” y el llamado modelo “UAM-Xochimilco” centrado en problemas de la práctica profesional y “objetos de transformación (OT)”. “Mientras el primero se basa en una lógica positivista de las “disciplinas académicas” el segundo en un “sistema modular” basado en unidades integradas de enseñanza-aprendizaje, articuladas alrededor de un proyecto de investigación formativo que integra varias miradas” (Gatti y Ruiz, 2005).

El Plan IPUR, definido como un plan de transición, se constituyó en un paso fundamental para la consolidación de la formación terciaria en Psicología en la Universidad de la República, perdiendo vigencia en la última década cuando los desafíos ya eran otros y el proceso de consolidación de la Psicología se hallaba en otra fase, resaltándose la creación de la Facultad de Psicología en 1994. Sobresalen como aspectos positivos de éste, la presencia de prácticas preprofesionales y la organización por ciclos de formación con la intención de integrar los aprendizajes en torno a ejes temáticos. El debate acerca de su transformación comenzó alrededor del año 1998. Desde entonces distintos componentes y algunas ausencias notorias del plan fueron cuestionadas. Con el tiempo, el plan empezó a entrar en discordancia con los desarrollos que se proyectaban. De ese modo se comenzó a cuestionar su perfil y enfoque profesionalistas, su rigidez, con escasa flexibilidad, la ausencia de la formación en metodologías de investigación, la limitación de la extensión universitaria a los servicios y pasantías por éste ofertados; la concepción de ciclos y de articulación de saberes se fue desdibujando, asimilándose fácilmente el ciclo con la unidad de tiempo año.

Con el propósito de revertir esta situación, basados en una concepción pedagógica que da importancia al creciente grado de autonomía del estudiante a lo largo de su formación, se formula el presente Plan de Estudios, más flexible, que establece espacios y actividades que articulan e integran las funciones universitarias de extensión, investigación y enseñanza, y que propende a la superación del dualismo teoría-práctica, posibilitando un equilibrio entre la formación profesional y la académica.

El Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología ofrece un amplio y riguroso espectro de enfoques y perspectivas. Esto se logrará a partir de la construcción y actualización por parte del propio estudiante de un itinerario curricular; acorde a las prioridades de desarrollo académico establecidas oportunamente por la Facultad de Psicología. En este sentido, el Nuevo Plan contribuye con el desarrollo de capacidades e instrumenta al estudiante para elegir y desarrollar el mencionado itinerario. Estos itinerarios se constituyen en un modo de producción de conocimiento que permiten articular la libre elección del estudiante y la agenda establecida por la Facultad de Psicología y por la Universidad de la República en sentido amplio. Asimismo, el diseño posibilita un creciente grado de especificidad que habilita tanto la inserción del graduado en el ámbito laboral, como a continuar estudios de posgrado y cursos de actualización y/o de formación permanente.

El nuevo diseño ofrece un alto grado de movilidad y flexibilidad y propicia la diversificación de la propuesta educativa. La implementación del sistema de créditos contribuirá con la movilidad intra e interinstitucional y facilitará el reconocimiento académico de los diferentes tránsitos. Se destaca que, para el diseño, se tomaron en cuenta los parámetros académicos regionales e internacionales, que permitan una razonable equivalencia al momento de realizar una reválida de título o de trayectoria.

Por otra parte, el Plan incorpora la semestralización de sus cursos, generando una ruptura con la anualización de las planificaciones académicas. Estas unidades mínimas de tiempo pretenden contribuir con la accesibilidad y la permanencia de los estudiantes así como mejorar el logro de diversas metas institucionales. De estas últimas se destacan, la promoción de los intercambios estudiantiles regionales e internacionales, el incentivo a la realización de actividades en todo el país, la mejora en la organización y planificación temporal del estudiante, la puesta en marcha de modalidades de cursado tendientes a cubrir singularidades, entre otros. Se reservará la anualidad para acciones tales como prácticas e implementación de proyectos.

Dentro de las transformaciones sustantivas del nuevo Plan de Estudios se propone la superación de los límites rígidos de la parcelación subdisciplinar implementando una organización orientada hacia la integración en todas las funciones universitarias, extensión, investigación y enseñanza, así como la de los distintos campos temáticos propuestos. Por otra parte, se reorienta la formación desde un perfil de egreso que modifica el carácter predominantemente profesionalizante y promueve un equilibrio con el académico.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología prevé tres ciclos de formación: un ciclo inicial (caracterizado por una formación básica en Psicología), un ciclo de formación integral (caracterizado por la realización de un proyecto integral por parte de los estudiantes) y un ciclo de graduación caracterizado por la entrega de un trabajo final (con distintos formatos posibles). El diseño incorpora seis módulos que atraviesan a cada uno de los ciclos. Los módulos contienen una serie de asignaturas de acuerdo a su especificidad, habilitando la modificación de éstas en función de las necesidades de actualización de la producción académica. En este sentido, el plan prevé los mecanismos pertinentes para efectivizar dicha actualización.

En síntesis, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología se inscribe en una concepción centrada en la importancia de un proceso de formación que promueva la capacidad del estudiante de discernir y, por tanto, de participar activamente en la construcción de su itinerario curricular. Este proceso apunta a potenciar la autonomía del estudiante habilitando un tránsito flexible que le permita aprehender distintas propuestas formativas desde una perspectiva interdisciplinaria, posibilitando el encuentro con diversos enfoques y perspectivas de la Psicología, así como abordar procesos complejos contextualizados.

Perfil de egreso

El/la Licenciado/a en Psicología se forma para contribuir al desarrollo de nuestra

sociedad, acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de la República, y participar con otros actores sociales en la búsqueda de posibles soluciones para los principales problemas de la sociedad, expresados en sus diferentes ámbitos. Ha de producir conocimientos originales vinculados a la Psicología y desarrollar un trabajo en diálogo con otros saberes, contribuyendo a generar una actitud interdisciplinaria para abordar las diferentes problemáticas.

El/la Licenciado/a transitará por experiencias de aprendizajes integrando enseñanza, extensión e investigación desde el comienzo de la formación, articulando las motivaciones personales y la agenda de producción de conocimientos establecida por la Universidad de la República, en general, y la Facultad de Psicología en particular, con el objetivo de que su itinerario y su inserción laboral contemplen la pertinencia social y actualidad del conocimiento en el campo de su especificidad.

Su formación será pertinente y acompañará los desafíos de la realidad nacional, incorporando una perspectiva latinoamericana. En el continente latinoamericano existe una rica producción de conocimientos teórico-prácticos en Psicología que se han desarrollado en forma atomizada y fragmentaria, y que actualmente se vuelve prioritario articular y potenciar; dado que muchos de los desafíos que deben afrontar nuestros pueblos requieren de la cooperación regional, además de la internacional.

El/la Licenciado/a en Psicología tendrá por objetivos la producción rigurosa y sistemática de contenidos disciplinares y el desempeño de prácticas profesionales y/o académicas en el campo de la Psicología. Se integrarán a los mencionados objetivos las dimensiones biológicas, cognitivas, afectivas y sociales; orientados por fundamentos éticos que contemplen la defensa y el respeto de la vida en todas sus expresiones.

Esto conlleva, por parte del Licenciado, el manejo de fundamentos teóricos y habilidades prácticas propios de este campo de conocimiento, propendiendo a la adquisición de un conjunto de capacidades que le permitan afrontar las contingencias del desempeño profesional y académico, su actualización permanente y el aprendizaje a lo largo de la vida.

En el campo de la Salud, El/la Licenciado/a en Psicología podrá contribuir en la planificación, diseño y gestión de políticas así como implementar estrategias de asistencia e intervención psicológica desde la promoción, prevención y desarrollo de terapéuticas en los diversos modos en que lo psicológico se expresa.

En el campo de lo social, El/la Licenciado/a en Psicología podrá por un lado, aportar a la comprensión y elucidación de los modos de producción psicológicos que afectan la constitución del sujeto, individual y colectivo; y por otro contribuir con el diseño, implementación y monitoreo de políticas y acciones que contribuyan con el desempeño y capacidades psicológicas en las distintas modalidades de participación ciudadana y en las actividades que diagraman la sociedad (cultura, educación, arte, seguridad, tránsito, medio ambiente, trabajo, recreación, entre otros). De esta forma contribuirá al bienestar integral de los sujetos y sus comunidades desde el punto de vista psicológico.

Objetivos de formación

Objetivo general

Brindar una formación integral y crítica en Psicología, incorporando una perspectiva interdisciplinaria, para la construcción y aplicación de estrategias, técnicas y herramientas psicológicas en el estudio, análisis, promoción, gestión e intervención sobre los aspectos y dimensiones psicológicas que se expresan en nuestras sociedades.

Objetivos específicos

Otorgar una formación que dé cuenta de la diversidad conceptual de la Psicología posibilitando herramientas para la construcción de itinerarios curriculares específicos.

Incentivar la reflexión permanente acerca del quehacer universitario y el compromiso de la Universidad con la producción de conocimientos originales y pertinentes en el marco de la formación del Licenciado en Psicología.

Brindar una formación integral que articule la extensión, la enseñanza y la investigación incorporando una perspectiva interdisciplinaria.

Aportar herramientas conceptuales que contribuyan a desarrollar capacidades vinculadas con el diseño y el análisis prospectivo para contribuir a la mejora de la calidad de vida de nuestras sociedades.

Generar insumos para el diseño y manejo de técnicas psicológicas en los campos de lo social y de la salud.

Denominación del título

Licenciado en Psicología.

Duración en años de la carrera

4 años (320 créditos).

Descripción de la estructura del plan

La estructura del Plan de Estudios se organiza a través de tres ciclos de formación y seis módulos, contando con un trabajo escrito final (tesina de grado que contempla distintas modalidades) que dará cuenta del itinerario construido por el estudiante.

Se define itinerario al proceso que construye y transita el estudiante, caracterizado por un avance paulatino y creciente de su formación como Licenciado en Psicología, orientado por la integralidad de las funciones universitarias. En su trayecto conjuga prácticas concretas con diferentes contenidos disciplinares, desarrollando distintos estadios de la formación a la vez que promoviendo, cada vez más, mayores grados de autonomía. En su itinerario el estudiante podrá combinar distintos énfasis de acuerdo a sus posibilidades y sus momentos en la formación.

La formación académico profesional contempla tres instancias graduales y secuenciales:

1) la primera se constituye en un *ciclo de formación inicial en Psicología*, tiene como objetivos introducir al estudiante a la vida universitaria y a la formación básica de la Psicología, brindarle herramientas para el desarrollo del trabajo intelectual y fomentar la capacidad crítico reflexiva para el recorrido autonómico de su itinerario de formación.; 2) la segunda, corresponde a un *ciclo de formación integral* que tiene como objetivo la formación disciplinar, incluyendo la perspectiva transdisciplinaria, cobrando vital importancia, para esa integración, la realización de proyectos que aspiren a la integralidad. Asimismo, se caracteriza por contar con una oferta amplia y diversificada, pública del medio e internacional debidamente acreditada; 3) la tercera, refiere a un *ciclo de graduación*, tiene como objetivo el afianzamiento en áreas específicas de la Psicología posibilitando su inserción en el campo académico y profesional y su continuidad en estudios de posgrado.

A su vez el Plan de Estudios cuenta con seis módulos que transversalizan los tres ciclos de formación. Se define al módulo como el agrupamiento de asignaturas dirigidas a fomentar aspectos conceptuales, institucionales y científicos de la formación universitaria en Psicología. Apunta a desarrollos disciplinares, dotando al estudiante de herramientas teórico prácticas que lo formen para el desempeño de su actividad académica y/o profesional, contribuyendo a la definición de una posición ético política respecto a la producción de conocimientos en sociedad.

Los módulos que cuenta el Plan de Estudios son: el módulo de psicología, el módulo metodológico, el módulo de articulación de saberes, el módulo de prácticas e implementación de proyectos, el módulo referencial y el módulo de cooperación institucional.

1) El Módulo de Psicología: Tiene como objetivo el desarrollo de contenidos disciplinares producidos y en producción por parte de la Psicología. Este módulo se organizará a través de cuatro campos temáticos: Fundamentos de la Psicología, Psicología y Salud, Psicología, Cultura y Sociedad y Psicología, Desarrollo y Educación. Cada uno de éstos tendrá asignaturas de acuerdo a la producción de conocimientos de los mismos.

2) Módulo Metodológico: Es el agrupamiento de asignaturas dirigidas a formar en los aspectos metodológicos, éticos y epistemológicos de la producción de conocimientos en el marco de la disciplina psicológica y su interacción con otras disciplinas. Tiene como objetivo abordar los aspectos conceptuales y científicos de la formación universitaria en Psicología, apuntando al desarrollo disciplinar y dotando al estudiante de herramientas técnicas y conceptuales que permitan el desempeño del trabajo intelectual.

3) Módulo de articulación de saberes: Tiene como objetivo la enseñanza del trabajo en equipos multi e interdisciplinarios así como brindar herramientas para una comprensión más abarcativa de los problemas pertinentes a la Psicología. Se estructurará en tres agrupamientos de asignaturas a) a propuesta del servicio, b) a propuesta de otros servicios universitarios y c) a propuesta de espacios y proyectos interdisciplinarios de la Universidad de la República. En los literales b y c se pueden incluir otras propuestas universitarias de universidades extranjeras debidamente acreditadas.

4) Módulo de prácticas e implementación de proyectos: Su objetivo es desarrollar habilidades para la ejecución de proyectos mediante la interacción con otros actores sociales, propendiendo a la integración de las funciones de extensión, investigación y

enseñanza. Asimismo, contribuir a la interpelación permanente, por parte del estudiante, de su caja de herramientas conceptuales mediante el vínculo directo con diferentes campos de problemas. El estudiante podrá optar, en el marco de este módulo, por realizar prácticas en pasantías desarrolladas por la Facultad además de la generación de proyectos tendientes a la integralidad.

5) Módulo referencial: tiene como objetivo generar espacios de producción colectiva y orientación de los distintos itinerarios de formación elegidos por los estudiantes. Se constituye en un conjunto de instancias que facilitan la libre elección por parte del estudiante de su recorrido académico. El módulo prevé instancias de tutorías académicas y entre pares como formas de propiciar encuentros colaborativos de aprendizaje.

6) Módulo de actividades de cooperación institucional: tiene como objetivo promover la participación de los estudiantes en proyectos y/o acciones de cooperación con el Servicio, organizados a través de programas aprobados por el Consejo de Facultad. Los programas podrán implicar actividades que involucren acciones tanto en la propia Facultad como en otras organizaciones previo acuerdo interinstitucional.

Contenidos básicos de las áreas de formación

A continuación, se detallan los contenidos correspondientes a cada módulo. Las asignaturas se mostrarán a modo de ejemplo, sólo por el hecho de ilustrar posibles contenidos. Posteriormente se dará cuenta de la estructura formal de los ciclos de formación y de una síntesis general del sistema de créditos del presente Plan de Estudios.

Módulo de Psicología (120 créditos)

El módulo de Psicología se organiza a través de cuatro campos temáticos. Cada uno de éstos tiene un mínimo de 10 créditos. Los campos temáticos son Fundamentos de la Psicología, Psicología y salud, Psicología, cultura y sociedad, Psicología, desarrollo y educación. A su vez, el módulo de Psicología contiene la tesis de grado.

A continuación se detallan los campos temáticos y asignaturas a modo de ejemplos.

| Campos temáticos | Módulo de Psicología |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CT Fundamentos de la Psicología (mínimo 10 créditos) | Mínimo de 10 asignaturas ofertadas. |
| CT Psicología y Salud (mínimo 10 créditos) | Mínimo de 10 asignaturas ofertadas. |
| CT Psicología, Cultura y Sociedad (mínimo 10 créditos) | Mínimo de 10 asignaturas ofertadas. |
| CT Psicología, Desarrollo y Educación (mínimo 10 créditos) | Mínimo de 10 asignaturas ofertadas. |
| Tesis o tesina (60 créditos) | El plan de estudios contará con tesis o tesina de grado. Se constituye en una producción que sintetiza la formación del |

| | |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | estudiante. Para ello existirán distintas modalidades de presentación a modo de ejemplo: trabajo monográfico de fuerte contenido teórico reflexivo, artículo científico, informe del itinerario del estudiante mediante una carpeta de trabajos, proyecto de postulación a doctorado. Las modalidades serán definidas pro el Consejo de Facultad. |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Módulo Metodológico (40 créditos)

El módulo metodológico posee un mínimo de 40 créditos. Se organiza a través de cuatro agrupamientos metodológicos, cada uno de éstos posee un mínimo de créditos. Éstos son Herramientas para el trabajo intelectual, Diseño de proyectos, Epistemología y metodología, Aportes para proyecto final. En el caso del último, el taller de tesis es obligatorio.

A continuación se detallan los agrupamientos metodológicos.

| Agrupamientos metodológicos | Módulo Metodológico |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Herramientas para el trabajo intelectual (10 créditos) | |
| Diseño de Proyectos (10 créditos) | |
| Epistemología y Metodologías (10 créditos) | |
| Aportes para proyecto final (10 créditos) | |

Módulo de articulación de saberes (40 créditos)

El módulo de articulación de saberes contiene tres agrupamientos posibles de asignaturas: a) aquellas que son propuestas por el servicio, b) aquellas ofertadas por otros servicios universitarios y/o del sistema terciario de educación pública y c) aquellas provenientes de experiencias de proyectos interdisciplinarios. Se podrán acreditar asignaturas cursadas en universidades extranjeras, acreditadas debidamente por los órganos universitarios correspondientes.

Tiene un mínimo de 40 créditos.

| | Módulo de articulación de saberes |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Asignaturas ofertadas por el servicio | |
| Asignaturas ofertadas por otros servicios universitarios | |
| Espacios Interdisciplinarios | |

Módulo de prácticas e implementación de proyectos (55 créditos)

El estudiante deberá diseñar y desarrollar un proyecto integral que integre actividades de Enseñanza, Investigación y Extensión, pudiendo tener más énfasis en alguna de las funciones. También deberá llevar adelante una práctica en pasantías desarrolladas por la Facultad. Ambas instancias se llevarán adelante durante el ciclo de formación integral, tendrán una duración máxima anual (20 créditos cada una).

| | Módulo desarrollo y ejecución de Proyectos |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Desarrollo de proyectos integrales | (20 créditos) |
| Práctica Electiva | (20 créditos) |
| Diseño y aproximación a proyectos | (15 créditos) |

Módulo referencial (55 créditos)

El módulo referencial constará de 55 créditos, 10 de estos compartidos con el Módulo Metodológico. De acuerdo a los objetivos del mismo, se definirán espacios de referencia para cada uno de los ciclos.

| | Módulo referencial |
|------------------------------------|---------------------------|
| Ciclo Inicial | |
| Ciclo de Formación Integral | |
| Ciclo de Graduación | |

Módulo de actividades de cooperación institucional (10 créditos)

El módulo de actividades de cooperación institucional corresponde a 10 créditos, debiéndose realizar obligatoriamente alguna actividad en el marco de los programas de cooperación propuestos por el Consejo de Facultad.

Las diferentes posibilidades de inclusión serán organizadas a través de programas en el marco del Plan de actividades de cooperación institucional.

Ciclos de formación

El Plan de Estudios cuenta con tres etapas de formación, cada una con sus respectivos objetivos, denominados: Ciclo Inicial de Psicología, Ciclo de Formación Integral y Ciclo de Graduación. El primero corresponde a un mínimo de 80 créditos y máximo 90, el segundo entre 140 y 150 créditos y el tercero a 90 créditos.

Ciclo inicial

Duración: 2 semestres, entre 80 y 90 créditos

Las asignaturas obligatorias del Ciclo Inicial serán aprobadas por el Consejo de Facultad, a propuesta de Comisión de Carrera. Deberán contemplarse asignaturas correspondientes a todos los módulos. A continuación se presentan diversas asignaturas a modo de ejemplos.

| | MP | MM | MDEP | MAS | MR | MCI (10 créditos) |
|------------|----|----|------|-----|----|-------------------|
| Semestre 1 | | | | | | |
| Semestre 2 | | | | | | |

Ciclo de formación integral

Duración: 5 semestres, entre 140 y 150 créditos mínimos.

Se caracteriza por la elección del estudiante de diversos contenidos correspondientes a cada uno de los módulos y el comienzo del diseño y ejecución de un proyecto integral.

| semestres | Módulo Metodológico | Módulo de articulación de saberes | Módulo de Psicología | Módulo Referencial | Módulo de desarrollo y ejecución de proyectos | Módulo de actividades de cooperación institucional |
|-----------|---------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 3 | opcionales | opcionales | opcionales | Espacio de iniciación de proyectos | Desarrollo de proyecto o práctica | opcionales |
| 4 | opcionales | opcionales | opcionales | | Desarrollo de proyecto o práctica | opcionales |
| 5 | opcionales | opcionales | opcionales | Espacio de coordinación de proyectos estudiantiles | Desarrollo de proyecto o práctica | opcionales |
| 6 | opcionales | opcionales | opcionales | | Desarrollo de proyecto o práctica | opcionales |
| 7 | Taller de Tesis | opcionales | opcionales | | Desarrollo de proyecto o práctica | opcionales |

Ciclo de Graduación

Duración: entre 1 y 2 semestres, 90 créditos

Implicará para el estudiante la elaboración y defensa de la tesina, optando por una de sus modalidades, y el cursado de asignaturas que sirvan de soporte a su proyecto final.

| Semestre | Módulo | Tesina | Módulo de | Módulo de Psicología |
|----------|--------|--------|-----------|----------------------|
|----------|--------|--------|-----------|----------------------|

| | | | | |
|---|---------------------|--|-------------------------------------------------|------------|
| | Metodológico | | actividades de cooperación institucional | |
| 7 | Taller de Tesis | | | opcionales |
| 8 | | | | opcionales |

Resumen de créditos totales*

| | M Psi | MM | MAS | MDP | MR | MC | créditos |
|-----------------|-------|----|-----|-----|----|------|------------|
| Etapa 3 CFCA | 20 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | Hasta 100 |
| Etapa 2 CFI | 70 | 30 | 20 | 40 | 10 | 10** | Hasta 150 |
| Etapa 1 CIOb | 20 | 10 | 20 | 15 | 15 | 0 | Hasta 90 |
| créditos | 120 | 40 | 40 | 55 | 55 | 10 | 320 |

* El resumen de créditos es sólo a los efectos de una mirada global del sistema. El estudiante puede variar la cantidad de créditos obtenidos en cada módulo por ciclo.

** Los 10 créditos del Módulo de Cooperación Institucional pueden llevarse a cabo en cualquiera de los ciclos

Mecanismos de inclusión de nuevos contenidos y régimen de obligatoriedad

El nuevo plan de estudios posibilita una amplia flexibilidad curricular que fomenta el tránsito horizontal y vertical del estudiante de forma dinámica y casi automática, facilitado por el sistema de créditos. Esa flexibilidad podrá ser regulada por la Comisión de Carrera estableciendo tanto la incorporación de nuevos contenidos como la determinación de las asignaturas obligatorias.

Los contenidos serán incluidos a propuesta de la Comisión de Carrera y de los equipos docentes, siendo aprobados por la primera y ratificados por el Consejo de Facultad. Las asignaturas propuestas deberán adscribirse a los módulos especificados por el presente plan. La Comisión de Carrera dispondrá las formas y los plazos de presentación de las propuestas académicas. Asimismo, sujeto a su aprobación y puesta en marcha, la Comisión de Carrera evaluará la continuación o no de las propuesta presentadas, estableciendo los protocolos que entienda pertinentes para su proceder.

Los contenidos del ciclo inicial, en su totalidad, podrán ser de carácter obligatorio. La Comisión de Carrera establecerá dicha obligatoriedad, estableciendo a su vez los cursos que entienda convenientes. La definición de la obligatoriedad de las asignaturas en los restantes módulos, en sus desarrollos en los ciclos de formación integral y de graduación, será definida por la Comisión, siempre y cuando lo estime pertinente, pero a modo excepcional. El plan prevé el cursado obligatorio de un número mínimo de créditos por módulo, garantizando así una formación amplia y diversa que contemple las propuestas ofertadas por los equipos docentes.

La Comisión de Carrera podrá determinar como obligatorio el examen de acreditación de la comprensión lectora en las lenguas que estime pertinente. Para ello, se proveerá de cursos de idiomas para los estudiantes que así lo requieran, correspondiendo a una asignatura del módulo metodológico. Los estudiantes que tengan formación en idiomas podrán acreditarlo ante la Comisión de Carrera, quien establecerá los procedimientos,

pautas y criterios de acreditación correspondientes.

Orientaciones pedagógicas

Son orientaciones pedagógicas del nuevo plan 1) la integración de las funciones universitarias a lo largo del proceso de formación; 2) la actualización permanente de los contenidos del plan mediante evaluación y análisis de su pertinencia de acuerdo a las necesidades formativas; 3) la articulación entre las nuevas tecnologías y los procesos de enseñanza aprendizaje, sin afectar el encuentro directo, potenciando nuevas formas de cursado que habilitan mayores grados de autonomía por parte del estudiante; 4) la simplificación de los sistemas de evaluación, racionalizando la cantidad de instancias a lo largo de la formación; 5) la desanualización de las actividades tendientes a actividades semestrales tanto extensivas como intensivas; 6) la generación de un sistema de alta movilidad, promoviendo en el estudiante un tránsito tanto nacional como internacional; 7) la incorporación de la enseñanza de metodologías de investigación e intervención; 8) la curricularización de la investigación y la extensión..